

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Familias, Igualdad y Bienestar Social

CONVOCATORIA
Sesión (006/2022/062), ordinaria

Fecha de celebración: Martes, 21 de junio de 2022

Hora de convocatoria: 12:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Familias, Igualdad y Bienestar Social, por resolución del día 16 de junio de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 24 de mayo de 2022 (005/2022/052).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza reguladora del servicio de ayuda a domicilio para personas mayores y personas con discapacidad y de los servicios de centros de día, residencias



y apartamentos para personas mayores y del centro municipal de Atención Integral Neurocognitiva.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2022/8000988, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer *"qué alternativa van a ofrecer a esas miles de familias que se han quedado sin plaza en las Escuelas Infantiles públicas tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid, cuyas listas definitivas de admitidos y excluidos han sido publicadas el 10 de junio de este mes"*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2022/8000989, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer *"si tiene previsto poner en marcha desde su área algún programa específico de concienciación sobre la importancia del feminismo en la sociedad para evitar que sigan reproduciéndose en Madrid episodios como la vandalización del mural feminista de Ciudad Lineal, que ha vuelto a sufrir un ataque hace unos días"*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2022/8000991, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer *"el calendario de implementación del nuevo modelo de servicios sociales, así como la planificación económica y de refuerzo de personal que han hecho desde su Área de Gobierno para cumplir los objetivos marcados en dicho programa"*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2022/8000995, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer quiénes han elaborado los documentos *"Alimentación saludable"* y *"Criterios de Alimentación de las Escuelas Infantiles"*, que figuran en la página web del Ayuntamiento de Madrid, en el apartado de Escuelas Infantiles, y cuáles han sido las bases técnicas y científicas que los avalan.
- Punto 7. Pregunta n.º 2022/8000996, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer, en relación con el incremento de los delitos de violencia sexual en países de nuestro entorno, *"qué datos maneja el Ayuntamiento de Madrid respecto de estos delitos, análisis de causas, efectos y su posible mitigación desde las*



competencias del Ayuntamiento y qué acciones concretas de atención a las víctimas se están implementando tanto para menores como adultos, mujeres y hombres”.

- Punto 8. Pregunta n.º 2022/8000998, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión,** interesando conocer, en relación con las quejas de los usuarios de los Puntos de Encuentro Familiar por el funcionamiento de estas unidades, cuáles son las razones por las que el Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social *"en primer lugar, no atiende ni contesta las quejas de los usuarios y por qué, una vez que el Defensor del Pueblo ha instado al Ayuntamiento a realizar correcciones en sus actuaciones, no se ha ejecutado nada a este respecto”.*
- Punto 9. Pregunta n.º 2022/8000999, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer si tiene previsto *"incorporar el apoyo psicosocial en la cartera de servicios básicos de los Centros Municipales de Mayores del Ayuntamiento de Madrid”.*
- Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001000, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer cuál va a ser la pertenencia y/o vinculación a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de las *"Oficinas Municipales de Información, Orientación y Acompañamiento vinculados a la tramitación del Ingreso Mínimo Vital y otras prestaciones y ayudas sociales no municipales”,* cuya gestión es el objeto de un contrato de servicios aprobado por la Junta de Gobierno el 19 de mayo.
- Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001001, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer cuándo se va a hacer pública la Memoria de Actividades del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social correspondiente a 2021.
- Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001004, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social,** interesando conocer, en relación con la Red de Espacios de Igualdad, su opinión *"sobre la adecuación de los intervalos entre atenciones (atención social, atención psicológica y atención jurídica)”.*
- Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001005, formulada por el concejal don Javier Barbero Gutiérrez, Portavoz del Grupo Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y**



Bienestar Social, interesando conocer su posición respecto a las enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid al "proyecto definitivo de Ordenanza Reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio", "referidas a la reducción en la intensidad del servicio".

Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001007, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer, "en el entorno de los cinco proyectos transversales", "qué opinión tiene el Área [de Gobierno] de Familias, Igualdad y Bienestar Social sobre la ejecución de dichos Proyectos".

§ C) Ruegos

Madrid, 16 de junio de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

Información de Firmantes del Documento



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

